

Recibido

22/03/2017 12:11

Byron Pasados

cc... 5709892762



Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0321A-OF

Quito, 21 de marzo de 2017

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. CMS-RPQ-2017-043

Señora

Eva Larsen Montoya

PROCURADORA COMÚN

CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

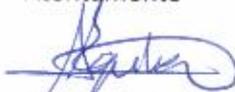
En relación al oficio No. CMS-RPQ-2017-043 de fecha 14 de marzo de 2017, debo manifestar lo siguiente:

El Registro de la Propiedad está tomando las acciones necesarias para tener los funcionarios designados tanto como Presidente del Comité Directivo de Seguridad como del Oficial de Seguridad.

El consorcio debe acompañar a la Institución en el desarrollo del Sistema de Seguridad de la Información y preparar al personal con capacitación. Es por ello que se contrató con expertos en la norma ISO 27001. Por lo cual no cabe el solicitar que el Registro de la Propiedad contrate funcionarios con certificaciones ISO 27001.

Al momento el Sistema Registral no está en producción por lo que la realización de la auditorías de certificación de la norma ISO 27001 deberá darse posterior a que el sistema registral y los nuevos procesos registrales se encuentren implantados.

Atentamente



Andrés Eguiguren

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ

ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO